

PREMIOS SALON NACIONAL  
PREMIO ADQUISICION  
(PINTURA)

B. Quinquela Martín

PREMIO ESTIMULO

(ESCRULTURA)

Justina y Manuel Quinquela

I N D I C E

<u>Premio Adquisición de Pintura, B. QUINQUE-LA MARTIN, (Donación, Decreto, Escritura, Recibos, etc.) y Premio para Estudiantes.....</u>	Pag. 5
<u>Premio de Escultura, JUSTINA Y MANUEL QUINQUELA, (Donación, Decreto, etc.).....</u>	Pag. 20
<u>Notas de Diarios y Cartas de Felicitaciones de Instituciones y de Amigos.....</u>	Pag. 32
<u>Premio de Pintura. Nómina de los premiados y fotografías de las obras.....</u>	Pag. 48
<u>Premio de Escultura. Nómina de los premiados y fotografías de las obras.....</u>	Pag. 94
<u>Notas y comentarios de Diarios sobre los Salones Nacionales de Artes Plásticas.....</u>	Pag. 136





LIBRERIA  
CAMILLA RIBA  
CALLE DE CERDOS, 10  
PREMIO PARA  
ESTUDIANTES

# PINTURA

PREMIO ADQUISICION

"B. QUINQUELA MARTIN"

(DONACION, DECRETO,  
RECIBOS, ETC.)

---

PREMIO PARA  
ESTUDIANTES

Consejo Nacional de Educación  
MUSEO DE BELLAS ARTES DE LA BOCA

Pedro de Mendoza 1835  
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1 de febrero de 1953.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CULTURA  
DON JOSÉ MARÍA CASTIGLIERA DE DIOS

5/3

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, quiera tener a bien de disponer las trasmitaciones que correspondan, a fin de que se me acepte la donación que ofresco al gobierno de la Nación de la cantidad de 100.000 pesos, (CIEN MIL PESOS), en títulos Nacionales, para que con sus intereses se instituya un premio adquisición — todos los años — a un cuadro de artista argentino, que se exponga en el Salón Anual de Artes Plásticas, que organiza la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación. —

Ese premio se denominará "Benito Quinquela Martín" y sera discernido por un jurado formado por un representante de la Dirección General de Cultura y Dos miembros de la Comisión Asesora del Museo de Bellas Artes de la Boca, la obra premiada pasará a ser propiedad del citado Museo- Este premio no podrá ser adjudicado más de una vez a un mismo autor.

Dejo constancia que esta donación la ofresco para que se cumpla por tiempo indefinido, debiendo formalizarse ante la escribanía General de la Nación.

Saludo al señor Director con las expresiones de toda mi consideración :

ACTUACION N° 333/52.-

BENITO QUINQUELA MARTIN  
Ofrece donación.-

DIRECCION GENERAL DE CULTURA, Buenos Aires, 8 de febrero de 1952.-

SEÑOR MINISTRO:

El pintor argentino Benito Quinquela Martín ha dispuesto donar al Gobierno de la Nación \$ 100.000 m/n. en títulos nacionales para que con sus intereses se instituya todos los años un premio adquisición a un cuadro de artista argentino expuesto en el Salón Nacional de Artes Plásticas que organiza esta Dirección General. Este gesto del gran artista que desde hace años se mantenía al margen de las actividades oficiales en lo que respecta al Salón Nacional de Artes Plásticas es una expresión más habitual generosidad y una prueba de apoyo que los artistas argentinos prestan a la obra cultural que realiza el Gobierno del General Perón.

Entiendo que sin perjuicio de que se realice la tramitación respectiva convendría dar publicidad al ofrecimiento y agradecer por nota del Señor Ministro la donación de referencia.

Saludo al Señor Ministro con todo respeto

*fdo.*

JOSE Ma. CASTIÑEIRA de DIOS  
Director General de Obras  
del Ministerio de Educación de la Nación

8  
Consejo Nacional de Educación  
MUSEO DE BELLAS ARTES DE LA BOCA

Pedro de Mendoza 1835  
BUENOS AIRES

Mayo de 1952

Ministerio de Educación de la Nación  
Dirección General de Enseñanza Primaria  
MUSEO DE BELLAS ARTES DE LA BOCA  
Pedro de Mendoza 1835  
Buenos Aires

Recibo

Recibí, en mi carácter de funcionario de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación de la Nación, del Señor Benito Quinquela Martín, un cheque nº 856853 Se B,C/ Nuevo Banco Italiano, Sucursal La Boca, por la suma de CIEN MIL pesos m/n a la orden del Precitado Ministerio correspondiente a la docación ofrecida por el Sr. Quinquela Martín, que se tramita por expediente No. 4793/52, relativo a la institutución de un premio de adquisición en el Salón Nacional de Artes Plásticas, Sección Pintura.- Dicho cheque lleva la fecha de hoy.- Buenos Aires, mayo 9 de 1952.-

cia de fecha 5 del año expediente nº 4793, se rega al Ministerio de Educación General de la Nación, a fin de que el Establecimiento que estime más convenientes que los mismos provea mi nota de fecha 1º de este expediente. A ese Se.B c/ Nuevo Banco Italiano de Cien mil pesos (1000.00) de la Nación, otorgado por Jefe de la División Bellas Artes, Sección General de Cultura del Castagnino, quien se aperciba de la fecha en cumplimiento principio de la presente.-

Alejandro Castagnino

Alejandro Castagnino  
Jefe División Bellas Artes y Exposiciones

de 1952, el  
septiembre del 1952

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Oficina Remitente DIRECCION GENERAL DE CULTURA (División Bellas Artes  
Oficina Receptora y Exposiciones.-)  
Domicilio \_\_\_\_\_

Fecha: 14/10/52

RECIBI del señor BENITO QUINQUELA MARTIN, la suma de TRES MIL  
QUINIENTOS PESOS (m\$n. 3.500.-) para aplicar al pago de la obra  
a la que ha sido adjudicado el Premio "Benito Quinquela Martín",  
en el 42º Salón Nacional de Artes Plásticas, y cuyo autor es el  
señor Guillermo Martínez Solimán.-



Este año.-

*Avuendecantapuim*

ALEJANDRO CASTAGNINO  
Jefe de la División FIRMA  
BELLAS ARTES Y EXPOSICIONES

(Aclaración del Nombre)

Esperando se acepte esta idea, saluda al señor director con toda consideración:



MINISTERIO DE EDUCACION  
DE LA NACION

Buenos Aires, 16 de julio de 1952.-

10

//////  
VISTO:

este expediente N°4793/952 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual el pintor argentino don Benito Quinquela Martín ofrece en donación la suma de Cien mil pesos (\$100.000)moneda nacional que deben invertirse en títulos nacionales, para que, con sus intereses, se instituya un premio adquisición anual a un cuadro de artistas argentino que se exponga en el Salón Nacional de Artes Plásticas que anualmente organiza el Ministerio de Educación de la Nación, por medio de la Dirección General de Cultura, y con destino al Museo de Bellas Artes de la Boca; y

que le compete a los efectos de formalizar la escritura de donación peg

CONSIDERANDO:

la valiosa contribución al fomento de la cultura artística nacional que significa el gesto altruista del pintor Quinquela Martín, como así también la finalidad patriótica de su ofrecimiento concordante con los propósitos del Gobierno Nacional de fomentar las actividades artísticas, estimulando debidamente a sus cultores como justo reconocimiento de la noble labor que realizan en beneficio del acervo espiritual de la Nación,

POR ELLO:

de conformidad con las informaciones producidas y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA  
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.-Aceptar la donación ofrecida por el pintor argentino señor don BENITO QUINQUELA MARTIN, de la suma de Cien mil pesos (\$100.000)moneda nacional a invertirse en títulos nacionales para que, con sus intereses, se otorgue un premio adquisición anual a un cuadro de autor argentino que se expone en el Salón Nacional de Artes Plásticas que anualmente organiza el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 2º.- Dicho premio se denominará "PREMIO BENITO QUINQUELA MARTIN" y se rá adjudicado por un jurado formado por un representante de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y dos miembros de la Comisión Asesora del Museo de Bellas Artes de la Boca, y no podrá ser adjudicado más de una sola vez a un mismo autor.

//////

# DECRETO

EXP. N° 54.363/52

21 NOV 1952

Buenos Aires,

VISTO:

la nota del señor Benito Quinquela Martín, por la cual ofrece en donación la suma de tres mil quinientos pesos (\$3.500) moneda nacional, para abonar el importe del "Premio Benito Quinquela Martín" discernido en el 42º Salón Nacional de Artes Plásticas, intitulado también por el oferente mediante la donación aceptada por Decreto N° 2005/52; atento a las informaciones producidas, la finalidad perseguida de no disminuir por este año el monto de dicho premio que debía sufragarse con los intereses producidos por \$ 100.000 m/n., en títulos nacionales, y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º.- Aceptar la donación ofrecida por el señor BENITO QUINQUELA MARTÍN, consistente en la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 3.500) MONEDA NACIONAL, destinados al pago del "PREMIO BENITO QUINQUELA MARTÍN" discernido en el 42º Salón Nacional de Bellas Artes, en defecto de los intereses producidos por \$ 100.000 m/n en títulos nacionales a que se refiere la donación aceptada por Decreto N° 2.095/52.-
- 2º.- Por medio de la Dirección General de Cultura, que adoptará las medidas necesarias para que el premio mencionado se haga efectivo, agradecerá al señor Benito Quinquela Martín su valiosa donación.
- 3º.- Comuníquese, anótese, dícese al BOLÉNTIN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO y vuelva a la mencionada Dirección General, a sus demás oficinas.- Cumplido, archívese.



ES COPIA

ALBERTO O. VEGA  
JEFE DE DESPACHO  
LGC DIRECCION GENERAL DE CULTURA

ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN  
MINISTRO DE EDUCACION

107.800 - Titulos  
del credito Argentino <sup>a</sup>  
Internos - Resguardos 304.600 los

107.800 pesos  
en Titulos del  
credito Argentino  
Internos

Enero 1953

1822



# Ministerio de Educación de la Nación

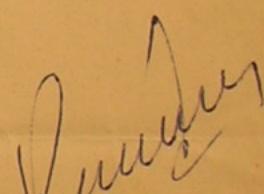
Buenos Aires, 27 NOV 1952

Señor  
 BENITO QUINQUELA MARTÍN  
 Pedro de Mendoza Nº 1835  
C A P I T A L

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de llevar a su conocimiento que, por Resolución de S.E. el señor Ministro de Educación de fecha 21 del corriente, que en copia autenticada se acompaña, ha sido aceptada la donación por usted ofrecida, consistente en la suma de \$ 3.500 m/n. para atención del pago del "Premio Benito Quinquela Martín" adjudicado en el Salón Nacional de Artes Plásticas del corriente año.

Al agradecer en nombre de S.E. el señor Ministro de Educación su valioso donativo, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi mayor consideración.



  
 RAÚL DE OROMÍ  
 Director General de Cultura  
 del Ministerio de Educación de la Nación



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
MUSEO DE BELLAS ARTES DE LA BOCA

PEDRO DE MENDOZA 1835  
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de febrero de 1952.-

Señor Director General de Cultura del Ministerio de Educación

D. José María Castañeira de Dios

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, con el objeto de expresarle mis propósitos de donar anualmente la suma de pesos 800 (ochocientos) para que se instituya un premio que llevará el nombre de Quinquela Martín, en la sección pintura del Salón de Estudiantes de Artes Plásticas; con la cual además para el autor que resulte premiado, una medalla de plata.

Acompaño cheque N° 850023, a c/ Nuevo Banco Italiano, a la orden de esa Dirección, por la suma indicada, correspondiente al premio del año en curso.

Saludo al señor Director General, con la consideración más distinguida.-